



PROCEDIMIENTO:

ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO

CODIGO : CBOPE 6-01
PAG. : 1 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

1.0 TITULO

PROCEDIMIENTO: ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO

2.0 CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3.0 DISTRIBUCION

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	01/01/2008	1
COPIA IMPRESA	01/01/2008	LD_CBOPE 6-01_R0

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS



DOCUMENTO ORIGINAL

DOCUMENTO CONTROLADO

Elaboró	Revisó	Autorizó
Capitán Baltazar Solano Teniente Lisandro Alvarenga Teniente Carlos Ramos Bombero Ana Cea 01/01/2008	Ing. José Erazo Ing. Luisa Alfaro 01/01/2008	 Mayor Abner Hurtado 12/02/2008
Equipo de Elaboración	Equipo de Revisión	Director Cuerpo de Bomberos de El Salvador

FCAOO-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO

CODIGO : CBOPE 6-01
PAG. : 2 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

5.0 INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	4
10.0 Documentos de referencia	6
11.0 Matriz de registros	6
12.0 Anexos	6

6.0 OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para responder de forma efectiva y segura a un accidente en aeronave que se genera fuera del aeropuerto a fin de lograr salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador cuando responden a accidentes en aeronaves fuera del aeropuerto

8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura el SCI y si trasfiere el mando.

Ningún bombero ingresa a la aeronave o realiza labores de búsqueda y rescate cuando no haya asegurado al menos dos rutas de evacuación alternas a la que está utilizando.

La extinción del incendio se hará preferiblemente con espuma AFFF.

Los bomberos que ingresen a la aeronave en llamas, deberán portar autocontenido y traje para altas temperaturas (aluminizado).

Cuando se requiera ventilación, esta será hidráulica de ventana a ventana o de interior a exterior.

En operaciones nocturnas es prioritaria una adecuada iluminación de la escena antes de involucrar recursos en la respuesta.

Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Comentarios o sugerencias serán bien recibidos en la dirección electrónica: procedimientoscbes@yahoo.com

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL
AEROPUERTO

CODIGO : CBOPE 6-01
PAG. : 3 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

Glosario

CI: Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

HEA: Herramientas, equipos y accesorios.

Jefe de Comisión: Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos

PC: Puesto de Comando

Revocatoria: Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.

RPI: Reunión Posterior al Incidente

SCI: Sistema de Comando de Incidentes

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO

CODIGO : CBOPE 6-01
 PAG. : 4 de 6
 FECHA : 01/01/2008
 REVISION : 0

9. DESARROLLO

Acciones previas

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas bomberiles para incendios estructurales y aeronáuticos.
- Realizar simulacros.

ETAPA	Nº ACCION	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Activación	10	Recepción de la solicitud de ayuda	Telefonista de turno o comandante de guardia
	20	Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido (FCBOP-02).	
	30	Activar la alarma correspondiente.	
	40	Realizar el despacho de los recursos (ver CBGEN 0-06).	
	50	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
	60	Solicitar la presencia de bomberos aeronáuticos (SEI), FGR y PNC.	
	70	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	80	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	Conductor
	90	Actualizar la información del incidente.	Jefe de comisión
	100	Evaluar a distancia el incendio, (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Centro de Operaciones.	
	110	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura y en posición de abastecimiento (ver CBGEN 0-04).	Conductor
	120	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión es responsable de cualquier accidente por falta de uso o mal uso del EPP.	Jefe de comisión
Arribo a la escena	130	Confirmar el arribo a la escena	Comandante de incidente
	140	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará	
	150	Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver CBGEN 0-01).	
	160	Evaluar la situación (ver CBGEN 0-01).	
Operaciones	170	Durante la evaluación, verificar si hay personas atrapadas o eyectadas de la aeronave, posibles puntos de acceso y peligro de propagación.	Comandante del incidente
	180	Establecer el perímetro de seguridad (ver CBGEN 0-05).	
	190	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	200	Regular el tráfico vehicular.	
	210	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
220	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.		

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO

CODIGO : CBOPE 6-01
 PAG. : 5 de 6
 FECHA : 01/01/2008
 REVISION : 0

Operaciones	230	Informar por radio o teléfono al Centro de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
	240	Implementar el PAI	
	250	Controlar el incendio en la aeronave con espuma AFFF	Bomberos operativos
	260	Si hay víctimas atrapadas ordenar las operaciones de rescate. Solo tres bomberos deben entrar a la aeronave: dos para rescate y uno con línea cargada de espuma AFFF a realizar el control del incendio y la ventilación.	Comandante del incidente
	270	Realizar triage START a los pacientes de la aeronave	
	280	Inmovilizar y evacuar a los pacientes así: Primero los verdes, luego los amarillos y por último los rojos. Los cadáveres no serán extraídos hasta que lo autorice la Fiscalía General de la República	Bomberos operativos
	290	Estabilizar y re-clasificar a los pacientes en el centro de atención y clasificación de heridos y luego trasladarlos a un centro médico.	Asistente de Primeros Auxilios Avanzados
	300	Extinguir el incendio, remover escombros y liquidar los remanentes de fuego.	Bomberos operativos
	310	Recuperar los HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
	320	Recopilar la información pertinente (línea aérea, procedencia y destino, monto de daños, origen, causa, fuente, etc).	
Desmovilización	330	Brindar información a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
	340	Realizar la reinspección de forma personal o con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, cuando se requiera.	
	350	Realizar el cierre operativo.	Comandante del incidente
	360	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
Cierre administrativo	370	Reportar a la Central de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
	380	Realizar la RPI y elaborar el Informe Final del incidente FCBOP-01	
Mantenimiento preventivo /correctivo	390	Llenar el tan que de combustible de la unidad para dejarla operativa. Reportar cualquier desperfecto.	
	400	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar cualquier desperfecto.	Bomberos operativos y conductor
Documentación	410	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo.	Comandante del incidente
	420	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia al solicitante.	Departamento de operaciones.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL
AEROPUERTO

CODIGO : CBOPE 6-01
PAG. : 6 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final de Incidente	FCBOP-01
Registro de solicitud de ayuda	FCBOP-02

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBOP-01	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBOP-02	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS

N/D

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.